

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS EXPERIMENTALES RURALES

ABRIL 2019



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Índice		HOJA: 1 DE: 11

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		2
I. OBJETIVO DEL MANUAL		3
II. MARCO JURÍDICO		4
III. PROCEDIMIENTOS PARA:		10
1. REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIO-ANTROPOLÓGICAS, HISTÓRICAS, MODELOS DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS		
2. FORMAR DE RECURSOS HUMANOS DE PRE-POST GRADO EN LOS TEMAS DE ALIMENTACIÓN SALUD Y NUTRICIÓN		

AUTORIZACIÓN

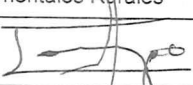

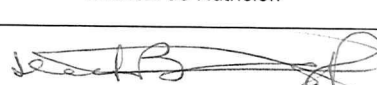
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Introducción		HOJA: 2 DE: 11

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de uniformar y documentar las acciones que se realizan en las diferentes áreas del Instituto y orientar a los responsables de su ejecución en el desarrollo de sus actividades.




El departamento de Estudios Experimentales Rurales ha emitido el presente manual de procedimientos, que ha sido elaborado con el propósito de ofrecer la descripción de sus actividades que se siguen en la realización de las funciones, estableciendo normas y/o políticas de operación, así como los formatos y anexos.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Objetivo del Manual		HOJA: 3 DE: 11

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Precisar la secuencia lógica de los pasos de que se compone cada uno de los procedimientos, la responsabilidad operativa del personal en cada área de trabajo y describir gráficamente los flujos de las operaciones y servir como medio de integración y orientación para el personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a su área de trabajo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 4 DE: 11

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con sus reformas y adiciones.
D. O. F. 5-II-1917 última reforma 26-III-2019

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 30-XI-2018

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 01-III-2019

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 última reforma 24-XII-2018

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 16-II-2018

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 última reforma 02-V-2017

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 última reforma 27-I-2017

Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 última reforma 22-VI-2018




Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007 última reforma 22-VI-2018



Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 última reforma 22-VI-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 10-XI-2014

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 13-I-2016

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 5 DE: 11

Ley de Planeación.

D.O.F. 05-I-1983 última reforma 16-II-2018

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 01-VII-1992 última reforma 15-VI-2018

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016 última reforma 27-I-2017

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 28-XII-2018

Ley General de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

D.O.F. 15-XI-2017

Ley de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 05-VI-2002 última reforma 08-XII-2015

Ley Federal de Archivos.

D.O.F. 23-I-2012 última reforma 15-VI-2018

Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 24-XII-1996 última reforma 15-VI-2018

CÓDIGOS

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 15-XI-2018

Código Civil Federal.

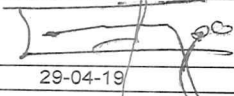
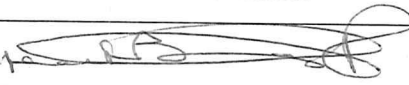

D.O.F. 26-V-1928 última reforma 09-III-2018



Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014 última reforma 25-VI-2018

Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.

D.O.F. 30-VIII-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 6
			DE: 11

Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: XII-2014

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 última reforma 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 02-IV-2014

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998 última reforma 14-IX-2005

DECRETOS




Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 08-XII-2015



Decreto para la aplicación del Acuerdo Regional no. 7, de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica.
D.O.F. 27-XII-2007

ACUERDOS

Acuerdo por el que se emite el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 27-I-2017

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión para realizar la entrega recepción del informe de los asuntos a sus cargo y de los recursos que tenga asignados.
D.O.F. 20-XI-2015

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 7 DE: 11

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

D.O.F. 14-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

D.O.F. 23-I-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

D.O.F. 05-III-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales de protección de datos personales para el sector público.

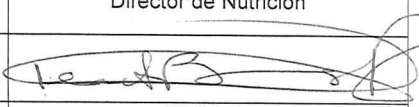
D.O.F. 26-I-2018



Acuerdo mediante el cual se aprueba el aviso de privacidad que aparecerá en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 21-II-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

D.O.F. 23-I-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 8
			DE: 11

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
D.O.F. 27-III-2012

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA2-2014, para la Atención a la Salud de la Infancia.
D.O.F. 25-XI-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el Tratamiento Integral del Sobrepeso y la Obesidad.
D.O.F. 18-05-2018

Resolución por la que se Modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar.
D.O.F. 21-01-2004

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la Atención de la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio, y de La Persona Recién Nacida.
D.O.F. 07-04-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo.
D.O.F. 11-11-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria Criterios para Brindar Orientación
D.O.F 22-01-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, PARA LA Prevención, Tratamiento Y Control DE LAS Dislipidemias.
D.O.F. 13-07-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus.
D.O.F. 23-11-2010

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.
D.O.F. 20-05-2018

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20-V-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
D.O.F. 12-XII-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 9
		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	DE: 11

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.
Fecha de expedición: IX-2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.
Enero 2018

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 03-X-2018


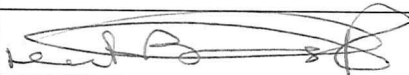
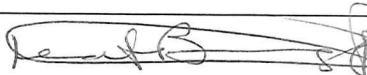
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 03-X-2016

LINEAMIENTOS

Lineamientos por los que se Establecen Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias Y Entidades DE LA Administración Pública Federal.
D.O.F. 22-02-2016

Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 28-03-2017



Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-07-2015

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN</small>	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Procedimientos		HOJA: 10 DE: 10



III. PROCEDIMIENTOS:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas, Históricas, Modelos de Intervención y Metodologías Participativas		HOJA: 1 DE: 11

1. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIO-ANTROPOLÓGICAS, HISTÓRICAS, MODELOS DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas, Históricas, Modelos de Intervención y Metodologías Participativas		HOJA: 2 DE: 11

1.0 PROPÓSITO

Realizar los protocolos de investigación en las líneas de mujer salud y nutrición, atención primaria de la salud e historia y socio-antropología de la alimentación, modelos de intervención y metodologías participativas a partir de los requerimientos necesarios a fin de beneficiar a la población.

2.0 ALCANCE

A nivel interno: Este procedimiento aplica al departamento de Estudios Experimentales Rurales (DEER), realizando los protocolos de investigación, modelos de intervención y metodologías participativas y a los departamentos de la dirección de Nutrición, en la participación del desarrollo de los protocolos de investigación.

A nivel externo: Este procedimiento aplica a Instituciones de Salud, Instituciones Educativas Públicas y Privadas.


3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS



GENERALES:

1. El jefe del DEER cuando el proyecto sea interdepartamental propone el o los departamentos y al investigador en el área sociomédica responsable.
2. El jefe del DEER define la participación específica del departamento en el proyecto de investigación si éste es interinstitucional.
3. El investigador en el área sociomédica es responsable de seleccionar el medio de publicación y/o la difusión de acuerdo al proyecto de investigación y de redactar los resultados de acuerdo a las instrucciones para los autores.
4. El investigador en el área sociomédica es responsable de realizar la gestión de los recursos financieros y en especie ante las diferentes instancias, para la ejecución del proyecto.



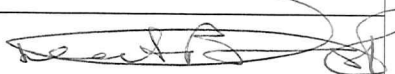
DE LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIO-ANTROPOLÓGICAS E HISTÓRICAS



5. El jefe del DEER y el investigador en el área sociomédica cuando el proyecto sea departamental son responsables de definir la temática de acuerdo a las líneas de investigación (mujer salud y nutrición, atención primaria de la salud, histórica y socio-antropología de la alimentación).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas, Históricas, Modelos de Intervención y Metodologías Participativas		HOJA: 3 DE: 11

6. El investigador en el área sociomédica es responsable de formar el equipo de investigación de acuerdo a las necesidades de los proyectos de investigación.
7. El jefe del DEER y el investigador en el área sociomédica acuerdan los niveles de participación, responsabilidades, obligaciones específicas en los proyectos de investigación y las autorías de los productos de investigación.
8. El investigador en el área sociomédica y nutricionista son responsable de elaborar el protocolo de investigación con los siguientes elementos:
 - a) Pregunta de investigación.
 - b) Objetivos.
 - c) Metodología.
 - d) Instrumentos.
 - e) Consentimiento informado.
 - f) Cronograma.
9. El investigador en el área sociomédica es responsable de enviar el proyecto de investigación al comité de Ética en Investigación para su registro y autorización.
10. El investigador en el área sociomédica, nutricionista y apoyo de campo son responsable de analizar y discutir la información documental y de campo con el equipo departamental, interdepartamental, interinstitucional o grupos comunitarios, según sea el caso.
11. El Investigador en el área sociomédica es responsable de dar a conocer el aviso de privacidad y resguardar la información de los datos personales recolectados en los proyectos de investigación.
12. El investigador en el área sociomédica, el nutricionista y el apoyo de campo son responsables de participar en instancias técnicas para las aclaraciones o dudas del proyecto de investigación.
13. El investigador en el área sociomédica y/o nutricionista son responsables de asesorar a las instancias técnicas sobre las líneas de investigación departamental.
14. El jefe del DEER y/o investigador en el área sociomédica son responsables de organizar seminarios, simposios o reuniones científico-académicas relativos a las líneas de investigación correspondientes.
15. El jefe del DEER, el investigador en el área sociomédica, el nutricionista y el apoyo de campo participan en seminarios, simposio o reuniones científico-académicas relativas al proyecto de investigación.
16. El jefe del DEER y el investigador en el área sociomédica son responsables de dictaminar proyectos de investigación y publicaciones especializadas a solicitud de instancias y organismos que lo requieran.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas, Históricas, Modelos de Intervención y Metodologías Participativas		HOJA: 4 DE: 11

17. El jefe del DEER y el investigador en el área sociomédica son responsables de supervisar las actividades de investigación de los estudiantes que realizan pasantías, servicio social, prácticas profesionales y estancias de investigación en el departamento.




DE LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS:



18. El investigador en el área sociomédica, de acuerdo a los requerimientos departamentales, interdepartamentales, interinstitucionales y/o grupos comunitarios, es responsable de realizar el diagnóstico salud y nutrición.
19. El investigador en el área sociomédica es responsable de definir la intervención participativa (departamental, interdepartamental, interinstitucional y/o con los grupos comunitario) de acuerdo a los resultados de los diagnósticos comunitarios e investigaciones.
20. El investigador en el área sociomédica, en caso de que la intervención es con grupos comunitarios, establece la función específica del departamento con la comunidad.
21. El investigador en el área sociomédica es responsable de elaborar e implementar los métodos didácticos no convencionales en las comunidades como socio dramas, juegos, teatro, audiovisuales, dinámicas participativas.
22. El investigador en el área sociomédica es responsable de publicar y de difundir la experiencia de los modelos de intervención y las metodologías participativas.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



4.1 Realizar Investigaciones Socio-antropológicas e Históricas



RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jefe del DEER	1	<p>Recibe la solicitud de apoyo para realizar un proyecto de investigación en el área socio-médica</p> <p>¿La solicitud es interna?</p> <p>No: Solicita a institución pública y/o privada, envíe la problemática a resolver con el proyecto.</p> <p>Sí: Pasa a la actividad 3</p>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas, Históricas, Modelos de Intervención y Metodologías Participativas		HOJA: 5 DE: 11

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jefe del DEER	2	<p>Revisa si el proyecto de investigación es acorde de las líneas de investigación del Departamento (Políticas 1 y 2).</p> <p>¿El proyecto se apega a una línea de investigación departamental?</p> <p>No: Rechaza el proyecto indicando la justificación. TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p> <p>Sí: Asigna al investigador en el área socio-médica responsable y quienes participan en el proyecto de investigación.</p>
Investigador en el Área Sociomédica	3	Define el proyecto de investigación de acuerdo a las necesidades detectadas y lo ponen a consideración del Departamento (Política 5).
Investigador en el Área Sociomédica	4	Define los lugares y actores sociales para desarrollar el trabajo de campo en función del proyecto de investigación.
Investigador en el Área Sociomédica	5	Solicita colaboración del nutricionista y del apoyo de campo para realizar la búsqueda de la bibliografía especializada y actualizada de acuerdo a cada proyecto de investigación (Políticas 6 y 7).
Investigador en el Área Sociomédica y Nutricionista	6	Elaboran el proyecto de investigación (Política 8).
Investigador en el Área Sociomédica	7	Registra electrónicamente el proyecto en la plataforma institucional.
Investigador en el Área Sociomédica	8	Envía el proyecto de investigación al comité de Ética en investigación (Política 9).
Investigador en el Área Sociomédica	9	Recibe el proyecto de investigación autorizado e informa al nutricionista y apoyo de campo para comenzar el mismo.
Investigador en el Área Sociomédica, Nutricionista y Apoyo de Campo	10	Recolectan la información cualitativa y cuantitativa con instrumentos específicos.
Investigador en el Área Sociomédica, Nutricionista y Apoyo de Campo	11	Analizan y discuten la información documental y de campo de los proyectos de investigación (Política 10).
Nutricionista y/o Apoyo de Campo	12	Conjuntamente con el apoyo de campo, entregan al investigador en el área sociomédica un informe de los resultados para su integración.
Investigador en el Área Sociomédica	13	Integra y elabora los informes de los avances parciales y de los resultados finales del proyecto de investigación.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas, Históricas, Modelos de Intervención y Metodologías Participativas		HOJA: 6 DE: 11

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigador en el Área Sociomédica	14	Elabora mecanismos específicos para informar a los participantes del proyecto de investigación.
Investigador en el Área Sociomédica	15	Prepara los productos de investigación para su publicación y/o difusión.
Investigador en el Área Sociomédica	16	Envía el texto científico y/o difusión para su revisión. ¿El texto es aceptado para su publicación? No: Selecciona otro medio de publicación. Sí: Realiza las modificaciones recomendadas por los dictaminadores.
Investigador en el Área Sociomédica	17	Difunde junto con el nutricionista los avances de los resultados en eventos académicos. TERMINA PROCEDIMIENTO

4.2 Modelos de Intervención y Metodologías Participativas

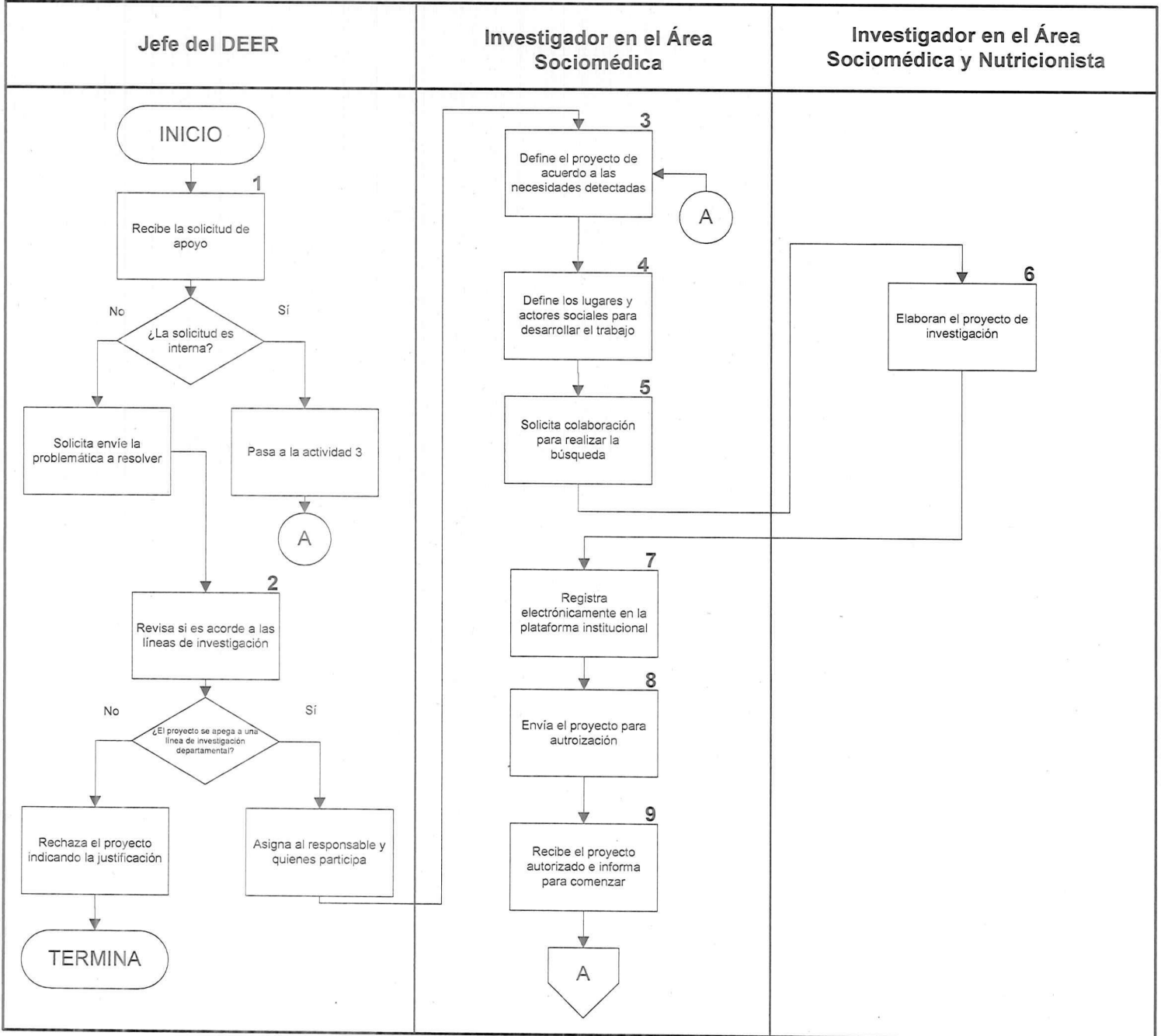
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigador en el Área Sociomédica	1	Realiza el diagnóstico comunitario en salud y nutrición (Política 18).
Investigador en el Área Sociomédica	2	Diseña los modelos de intervención participativa (Política 19).
Investigador en el Área de Sociomédica	3	Define los objetivos de la intervención de acuerdo a la metodología a seguir.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19



5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.1 Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas e Históricas



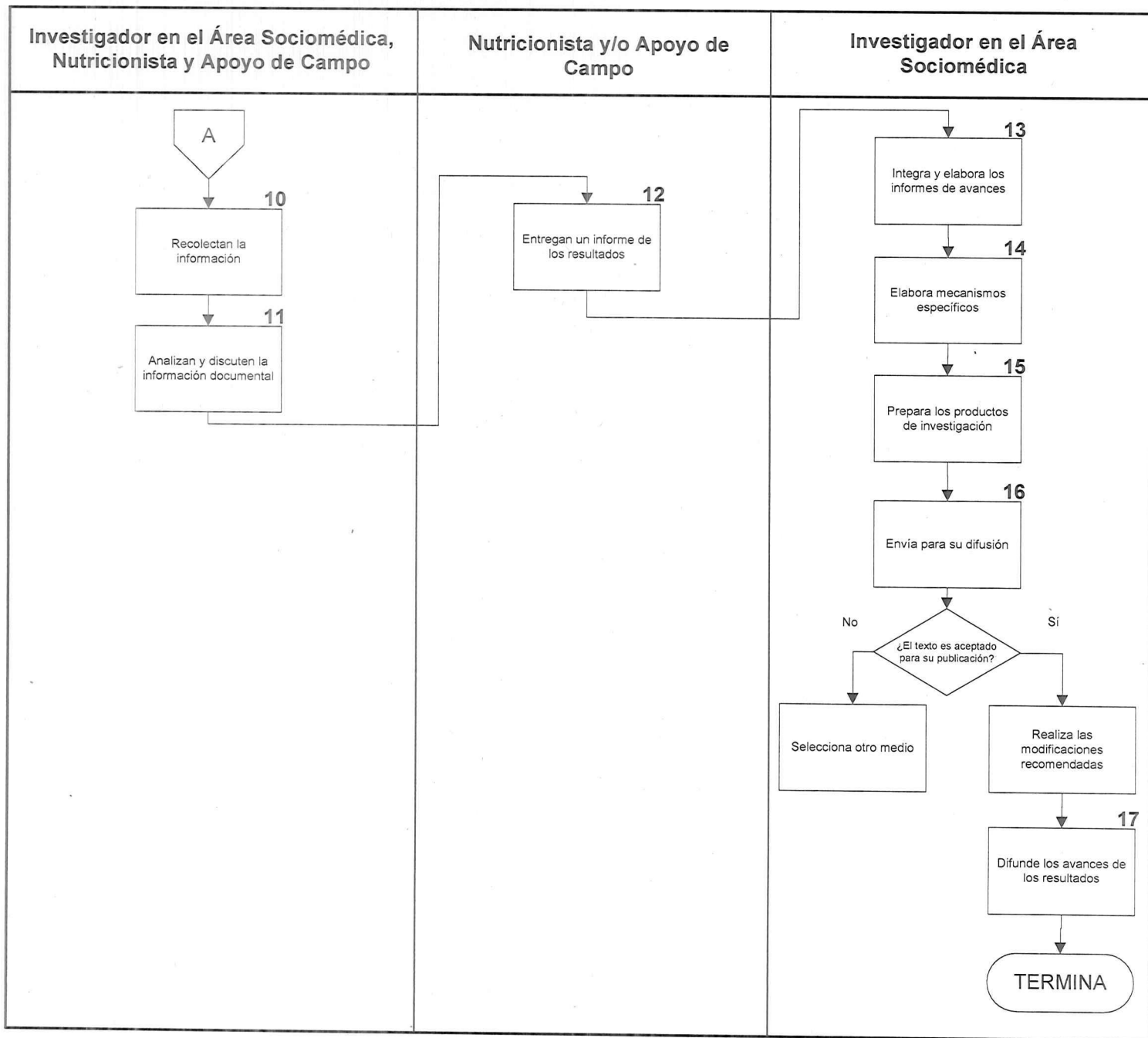
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19



5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.1 Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas e Históricas



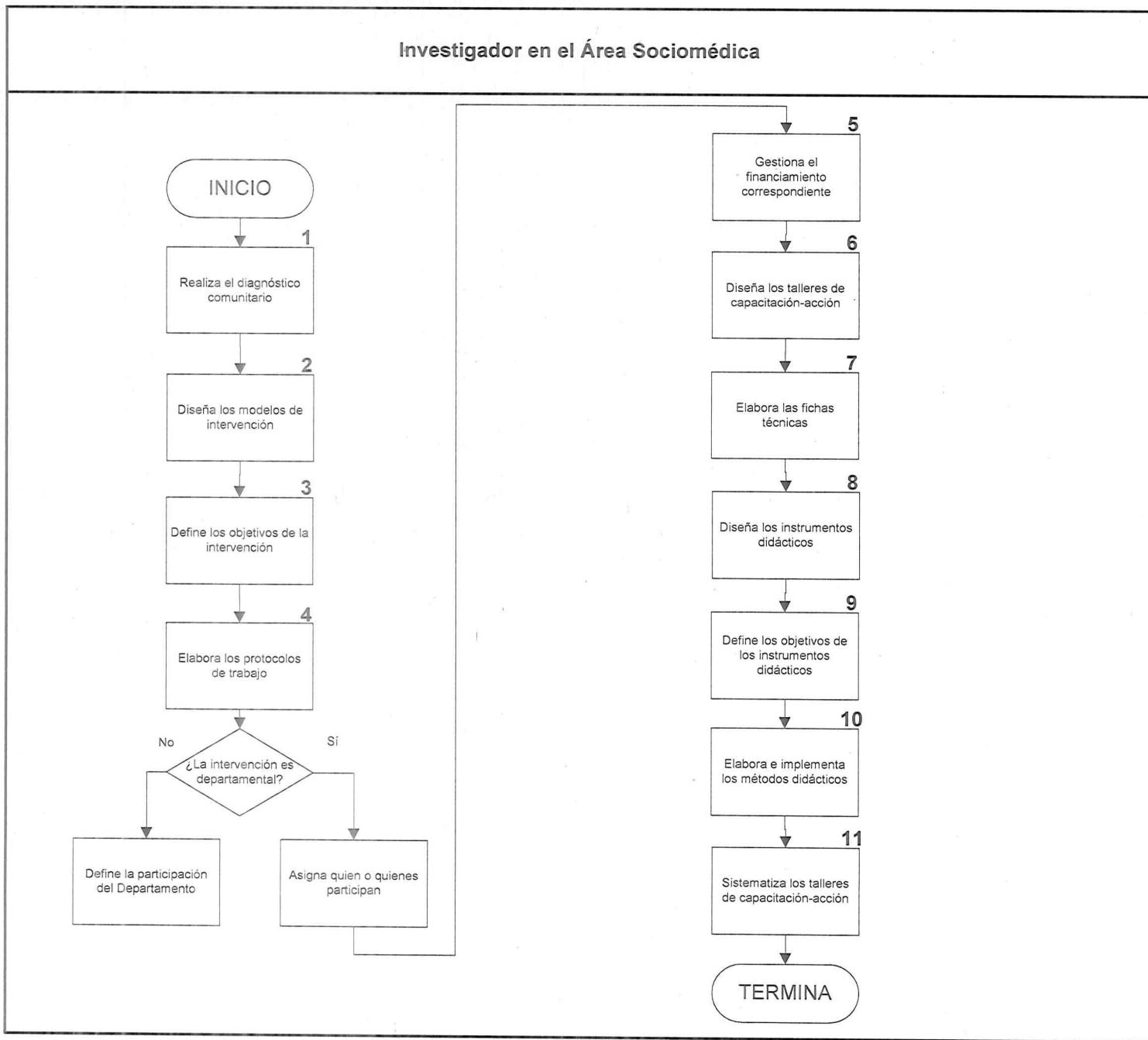
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19



5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



5.2 Modelos de Intervención y Metodologías Participativas

Investigador en el Área Sociomédica



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Investigaciones Socio-Antropológicas, Históricas, Modelos de Intervención y Metodologías Participativas		HOJA: 11
			DE: 11

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

7.0 GLOSARIO

- 7.1. Aviso de privacidad:** Documento generado por el Instituto para dar a conocer a los participantes en los proyectos de investigación, que la información recopilada y los datos personales serán utilizados de manera confidencialidad.
- 7.2. Capacitación-acción:** Enfoque que contempla la participación activa de la comunidad en el diseño, ejecución y análisis de las investigaciones, así como el compromiso del equipo de dar a conocer de forma prioritaria a la comunidad involucrada.
- 7.3. Investigación sociomédica:** Estudia la salud, la alimentación y la nutrición como una interrelación de aspectos ambientales, institucionales, familiares, subjetivos y culturales, en un contexto histórico, socioeconómico y político local y nacional.
- 7.4. Metodologías participativas:** Modalidad de intervención social que considera la participación activa de los grupos beneficiarios, reconociendo la experiencia de la población y su capacidad de identificar los problemas, posibles soluciones colectivas y la promoción del bienestar común. En un ejercicio permanentemente que va de la práctica a la reflexión y de la reflexión a la práctica.
- 7.5. Modelos intervención:** de Se refiere a las propuestas que contemplan teoría, metodología, estrategia y propósito de la relación entre la población objeto de la acción y el personal profesional interesado en realizarla.



8.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS



NO APLICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos de Pre-Post Grado en los Temas de Alimentación, Salud y Nutrición		HOJA: 1 DE: 5

2. PROCEDIMIENTO PARA FORMAR RECURSOS HUMANOS DE PRE-POST GRADO EN LOS TEMAS DE ALIMENTACIÓN, SALUD Y NUTRICIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos de Pre-Post Grado en los Temas de Alimentación, Salud y Nutrición		HOJA: 2 DE: 5

1.0 PROPÓSITO

Apoyar a las instituciones de educación superior públicas y privadas sobre alimentación, salud y nutrición con enfoque socio-antropológico e histórico para la formación de recursos humanos.

2.0 ALCANCE

A nivel interno: Este procedimiento aplica al departamento de Estudios Experimentales Rurales (DEER), apoya en la impartición de cursos curriculares de educación.

A nivel externo: Este procedimiento aplica a las instituciones de educación superior pública y privada.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

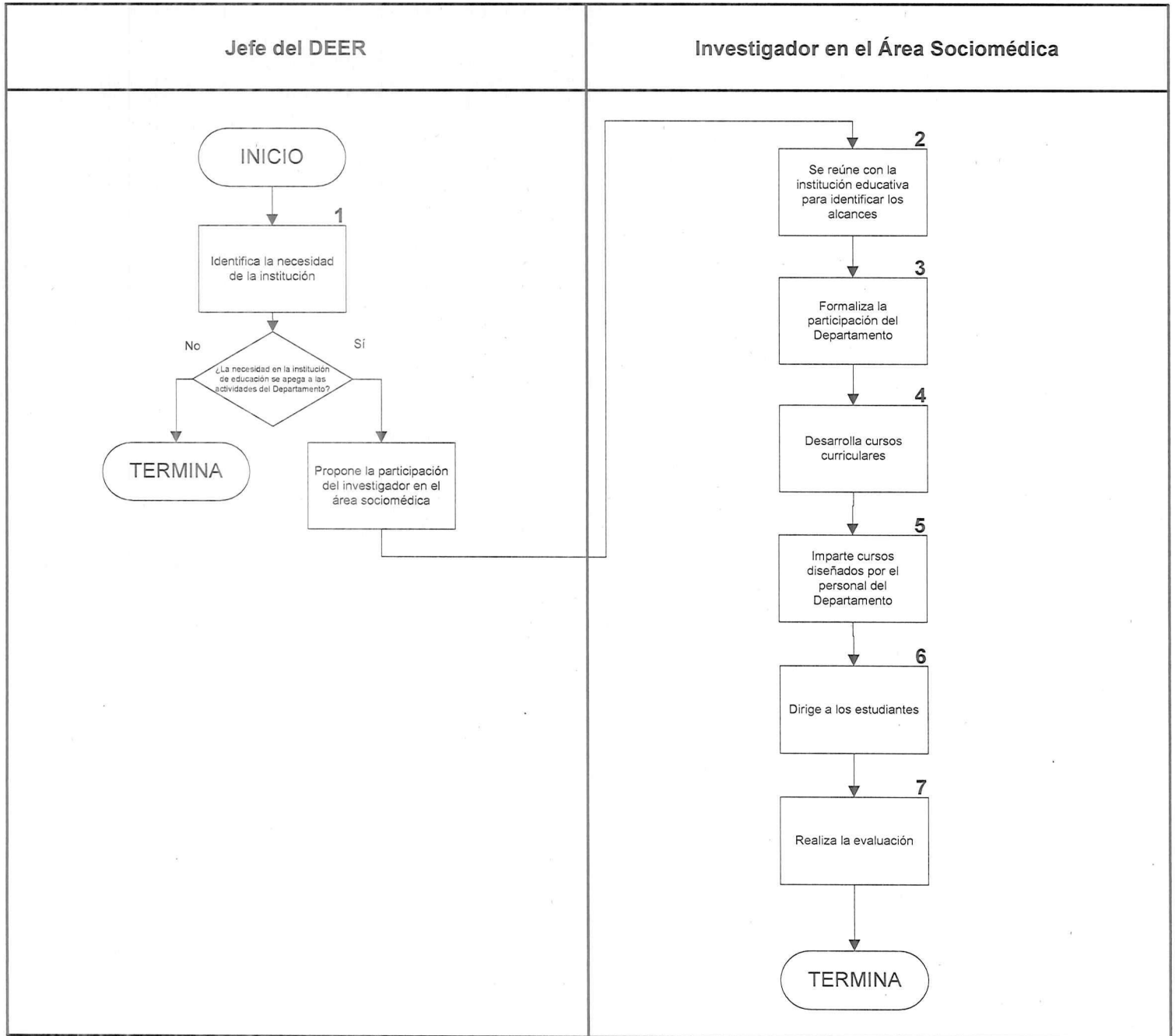
GENERALES:

1. El investigador en el área sociomédica es responsable de investigar las necesidades de la institución de educación superior que cuenten con licenciaturas y posgrados que incluyan las asignaturas de alimentación, salud y nutrición con enfoque socio-antropológico.
2. El investigador en el área sociomédica es responsable de formalizar con las instituciones educativas la participación del personal del Departamento como formadores de recursos humanos de pre y posgrado, de acuerdo a los requisitos de cada una de las mismas.
3. El jefe del DEER, es responsable de vigilar que las cartas descriptivas cumplan con las necesidades de la institución de educación y se apeguen al enfoque socio-antropológico del Departamento.
4. El investigador en el área sociomédica es responsable de impartir los cursos curriculares, seminarios y asesorías académicas de acuerdo a los calendarios de las instituciones educativas.
5. El investigador en el área sociomédica participa en comités tutoriales y como sinodal de exámenes profesionales de grado de acuerdo a los requerimientos de cada institución académica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19





5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos de Pre-Post Grado en los Temas de Alimentación, Salud y Nutrición		HOJA: 5 DE: 5

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

1.0 GLOSARIO

- 7.1. Comités tutoriales:** Es un grupo de trabajo profesional, convocado ex-profeso el cual, de acuerdo a las reglas de cada institución académica, asesoran, supervisan y evalúan el avance, desarrollo y conclusión de los trabajos de investigación de los alumnos de pre y posgrado.


2.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

3.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

NO APLICA

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la segunda sesión ordinaria de fecha 20/05/2019.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Autorización		HOJA: 1
		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	DE: 2

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



Dr. Alberto Ysunza Ogazón.
Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales.

Mtra. Ana Gabriela Romero Juárez.
Investigadora en el Área Sociomédica.

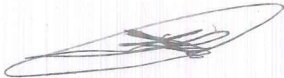
REVISADO POR:

Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez.
Director de Nutrición.

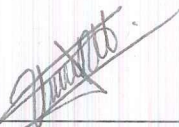
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 00
	Autorización		HOJA: 2 DE: 2

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Miguel Angel Lima Alarcón.
Jefe del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.



Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Alberto Ysunza Ogazón	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-04-19	29-04-19	29-04-19